LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE MAYO DE 1835. [NO. 3591

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

PARA MALAGA BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 15 de Mayo próximo venidero, el muy velero, conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo MISERICORDIA, de porte de 200 toneladas, su capitan J. E. Roccatagliata: tiene ya la mitad de su cargamento por cuenta propia y para lo restante y pasageros, para quienes tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Calle de la Piedad No. 102

Se Fleta ó contrata
PARA CUALQUIER PUERTO

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin RAPID, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fuese necesario:

Ocúrrase á los consignatarios
LAFONÉ, ROBINSON Y CA.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

For Hamburg.

The fine fast sailing coppered & copper fastened A. I. Hamburg schooner brig OBERON, 100 *tonbu rthen, Hans Kruse, master, having already one half of her cargo engaged will be despatched in all the present month of May. For terms of freight or passage apply to her consignee Mr. J. J. Klick*

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

Para Nueva-York y
BOSTON.

La velera fragata americana GLIDE, forrada y clavada en cobre, su Capitan Townsend, teniendo una parte de su carga contratada, será despachada en todo el mes de Mayo; para el resto, que se tomará á precios acomodados, véanse con

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m 2 Belgrano 66.

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A. 1. British built Brig "CAMERTON," 220 tons per Register, Robert Brown, Master.

Has already engaged about one half of her cargo, and would contract the remainder, or part thereof, to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.

The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 1000 *a* 2000 *salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee* Mr. Alfred Barber, *No.* 18 *calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Bahia Blanca y
PATAGONES.

Saldrá el bergantin goleta PROVIDENCIA, á fines de este mes. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) pueden ocurrir á D. Carlos Galeano, calle de la Alameda, en el corralon al lado del No. 70. m8 tfs

Para Cadiz.

Saldrá sin falta para el 20 de Mayo sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratado todo su cargamento y puede aún admitir á flete como 1000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy belero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m4 tfc 102 Calle de la Piedad.

PARA PUERTOS
del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra Sra. del Rosario,*" su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4.000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirijiéndose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos á discrecion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER
TO ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig RAPID, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 *tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.*

Her inward cargo will be taken out in a very short t me, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.

Apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson or to

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL
TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The fine fast sailing A. I British brig BRILLIANT, 240 *tons per Register, Joseph Rodgerson master, has already half of her cargo engaged and will have good despatch. For terms of freight or passage having excellent accommodations apply to Mers. Brownell & Stegman, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed hisp brokers,
m2 No. 102 calle de la Piedad,

PARA
El Havre de Gracia.

Saldrá sin falta ninguna a mediados de Mayo próximo, el muy velero Bergantin frances *Confiance*, su capitan Autié, el cual buque que no puede tomar mas de 5500 cueros de carga, tiene ya mas de la mitad contratada. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes y superiores comodidades, véanse con el capitan ó el consignatario

AUGUSTO DEJEAN,
Calle de Cangallo No. 27,
a21tfs en los altos al lado de la comedia

For New-York.

The fast sailing coppered & copper fastened brig SOPHIA & ELIZA, *Dean S. Read, master, having thre fourths of her cargo engaged will sail for the above port with all practicable despatch. For remainder of freight apply to Dorr, Reincke y Lees, No.* 28 *calle de la Paz.* m2 tfs

FOR FREIGHT OR
CHARTER.

The very fast sailing A. I. British Brig CORDELIA, 159 *tons Register,* D. Macneil, *master. Is now discharging her outward cargo & will be ready to receive freight inmediately.*

Apply to the consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
a8tfc 36 calle de Potosi.

For Freight or
CHARTER.

The fine fast sailing A. I. British Brig ASIA, *captain Bloomfield; has just landed her outward cargo; and is ready to receive freight; Apply to the consignees*

Rennie, Macfarlane & Co.
a2 36 calle de Potosí.

For Cadiz

The very fast sailing, A. I. British built Brig MARIA CECILIA, 170 tons burthen capt, Vionnée.

Has all her cargo already engaged with the exception of 1000 *dry hides, which she will take on freight, and will be despatched positively (weather permitting) on or before the* 20 *of may.*

The M. C. is a new vessel and a very small carrier having been built for a fast sailer, and consequently offers a first rate conveyance for dry hides at the present season.

Passengers desirous of going to Spain would do well to profit of the above vessel as her accommodations are very spacious and airy, having two separate Cabins—For terms of freight or passage apply to the consignees Mess. Rezabal hermanos, or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m4 tfc 102 calle de la Piedad.

For New-York &
BOSTON.

The coppered and copper fastened ship GLIDE, *capt. Townsend, will commence loading for the above ports in a few days, and be despatched in all the present-month. For freight, which will be taken on reasonable terms, apply to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
m2tfs 66 calle de Belgrano.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta ninguna, á fines del actual, el muy conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo TEMISTOCLES, su capitan Juan Cevasco, el cual puede admitir á flete unas 25 toneladas á precios muy acomodados y pocos pasageros proponiéndose tratarlos con las acostumbradas atenciones. Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Piedad No. 102.

Para Cadiz.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo TRAFALGAR, su capitan Ragio: tiene comodidades excelentes para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato, en un precio moderado. Los que se intereseen podran ocurrir á tratar con su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA LA BAHIA.

El muy hermoso y velero Bergantin goleta sardo *Espartano*, saldrá para dicho destino á la mayor breve dad, teniendo ya mas de la mitad de su carga lista; y tomará flete á precio acomodado, como tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zumaran y Treserra, ó á

HORNE Y ALSOGARA
Corredores marítimos de No, Y,
a20tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

PARA
MONTEVIDEO.

Saldrá el S bado, 16 de Mayo, para dicho destino, la goleta paquete "ADELAIDA." *Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios* J. Y S. LYONS, *No.* 91 *calle de la Piedad, ó con su capitan* Agustin Bisso, *No,* 163 *calle del* 25 *de Mayo.*

Tiene el registro abierto. m14 3c

Aviso

TRES carretas con sus aperos prontos á viaje y catorce bueyes mansos y gordos, se venden en la quinta de D. Juan Romero, del Mercado del Oeste cuadra y media para el Sur. el Comisario D. Manuel Garcia residente en aquel punto dará razon mas exacta de la espresada venta. m12 4c

UNA CASA,

SITUADA en la calle de la Victoria No., de la Plaza de Lorea 3 cuadras para el campo, mirando al Norte, compuesta de dos cuartos de tierra, con siete habitaciones de azotea; se vende con mucha equidad. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72. m12 15.

Se vende,

UN ejemplar de las *Instituciones de Alvarez*, en papel grande, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No, 72. Es el último que ha quedado de los doce únicos que se imprimieron con este lujo. m12

Se vende

UNA criada de edad de veinte á veinte y dos años: quien quisiera comprarla véase con sus amos que viven en la Esquina de la Banderita en barracas. m14 2pd4

Se desea comprar

LA accion de un liberto de 14 á 15 años de edad y que tenga buenas recomendaciones. En la calle de la Florida No. 208 darán razon.. m14 3p

Se venden

Pizarras de carton
Dichas de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m30

Sal abordo.

HAY de venta en porciones, al gusto de los compradores: para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

Coleccion de libros
RECIEN LLEGADOS EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

CALLE DEL PERU N.º 60.

AURORAS de Flora ó coleccion de historias ó cuentos morales. Aviso al Pueblo. Arte de bella produccion. Amalia Mansfield por Mma. Cotin. Aritmética para niños. Apologia de Tertuliano: dicha Católica: dicha de la lengua vazcongada. Administracion de la Justicia. Arte de Nebrija. Anales de la juventud. Alibert, fisiologia de las pasiones. Becaria, delitos y penas. Bentham, tratado de Legislacion. Burlamaqui, derecho natural. Baruel, historia del Jacobinismo. Biblioteca elemental. Código del comercio frances. Coleccion diplomática por Llorente. Carolina de Litchfield. Campana de media noche. Carlos y Fanny. Camino del Cielo. Castro, discurso sobre leyes. Catecismo de la religion cristiana del ilustre Fleury ó compendio de la historia sagrada; de Geografia; de industria rural y doméstica; de Pio V; Romano. Condorcet, progresos del entendimiento humano. Congresos de Panamá y de Tropau. Constitucion religiosa. Comentario del espiritu de las leyes. Conocimientos de los temperamentos. Caton de San Casiano. Concordato de América con Roma. Curso de Mitologia. Cartas Persianas; Peruanas; de Cabarrus; de la Princesa Witinia; eclesiásticas; de Euler. Clínica médica. Cadalso, poesías. Ciencia de la legislacion por Filangieri. Castillo de Sambremar. Diccionarios; ingles-español; español frances; de la Academia y aumentado con mas de cinco mil voces; de economía política. Discurso sobre la Muger. Don Quijote. Diario de Sta. Helena. Devocionario Sagrado. Division de Obispados por Llorente. Derecho del ciudadano por Mably: dicho Romano. De la literatura considerada en sus relaciones sociales por Madama de Stael. El mozo de buen humor. El mes de Maria. El último Mohicano. Elogios de los Santos, predicable. Ensayo sobre las costumbres. El Evangelio en triunfo. Espiritu del derecho. Establecimientos europeos en las Indias Orientales. Elementos de Fisiologia. Enciclopedia de la juventud. Elementos de economía político por Mill. Ejercicio cotidiano. El arte de prolongar la vida del hombre. El Bernardo poema heróico de Balbuena. El Código Eclesiastico. Formulario de Magendie. Filosofia de la Historia. Fabulas de Samaniego. Traso, de regio patronato. Filosofia moral. Gramática inglesa. Galiano, pensamientos sólidos. Galeria de Señoritas. Galatea. Gracias de la niñez. Garantias individuales. Geometria y Trigonometria. Historia militar y política de toda la vida de Napoleon por Norvins, ó refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia de Colombia, de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos, Romana, de los Templos, &c. Herrera, ceremonias de la misa. Higiene. Himno al Sol. Instrucciones militares. Industria y moral. Instruccion para los Tribunales. Ivanhoe. Iglesia. Introduccion á la economia política por Say. La Araucana por Ercilla. Luisa ó la Cabaña en el Vallo. Lacroix, curso de Matemáticas. La Música. La Moral en accion. La Henriada. Lecciones de Historia y de Geografia. Larraga, de Moral. Locke, del Gobierno civil. La autoridad real. Lecciones de derecho público. Libertades de la Iglesia, por Gregoire. Lecciones escogidas para los niños. La Abadía de Grasvila. Mapas del Mar Mediterráneo, de los Rios Uruguay y Paraná, de Colombia, de América, del Brasil, de todo el orbe, del Rio de la Plata. Manual de los inquisidores; del abogado; del buen tono diplomatico por Martens. Modo de enjuiciar por jurados. Memorias de Napoleon por Gourgaud y Montolon. Meditaciones cristianas. Misterios de Udolfo. Marco Aurelio. Novela de Cervantes. Nuevo testamento. Nueva jornada Cristiana. Oficial aventurero. Oraciones de Ciceron. Obras asceticas de Rodriguez. Ordinario de la misa muy fino. Ortografia castellana. Ordenanza naval. Oraciones y meditaciones. Orden de las sociedades. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Principios de Estrategia. Pequeña Biografia. Poesias escogidas por Quintana. Poesias de Colomer Dichas Catalanas. Primado Pontificado. Perreau legislacion natural. Pensamientos Cristianos Recreos de Eugenia. Revoluciones del Paraguay, de Portugal, Romanas por Vertot, de España, de Francia. Riqueza de las naciones. Retorica de F. L. de Granada. Reynaval. Derecho natural. Rudimentos históricos. Sistema de la moral. Sacerdote Santificado. Saavedra, empresas políticas y corona gótica. Tratados de economía política, de la pólvora, de las penas, de las recompensas, de Legislacion, por Comte y Bentham. Teoria de las Cortes, Teresa ó el terremoto de Lima. Vida de Napoleon por W. Scott. Verdadero sistèma de la Europa. Viages de Antenor. Werter ó las pasiones. Obras escogidas de Cabanis. Premio de la benevolencia. Plenk higrologia. Piezas en prosa y verso. Politica natural. Pensamientos de J. J. Rousseau &c. &c. m13

AVISO.

En la Quinta de Holemberg á inmediaciones de la Pólvora de Cueli, se venden los ingertos siguientes:—

Perales, 61 clases de varios años.
Manzanos, 13 clases.
Damascos, 4 clases.
Priscos, Pavias, Melocotones, Pelones, Duraznos y otros arboles de fruta de carozo, 58 clases, entre los cuales se hallan recien introducidos el esquisito Pavia Cardenal, el Pavia Colorado, el Melocoton Pompone, el Prisco almisclado y el gran Prisco de cerca de diez onzas de peso, llamado peche abricoté.
Almendros, 4 clases.
Membrillos dulces, 1 clase recien introducidos llamados vulgarmente Lucuma
Nisperos del Japon (mespilus japonicus), hermosisimo arbusto de adorno, siempre verde, de flor olorosísima y de fruta esquisita.
Naranjos, Aurantia Nobilis, (el gran mandarin.)
Id. La Mostruosa, (Shadock, pampilmous, desumana) de Mr. Prudent, que suele pesar de 2½ á 3 libras.
Id. De Peson.
Id. La Máxima de la China de cáscara fina de 10 á 12 onzas.
Id. De la Rioja.
Id. De Tucuman.
Id. De Oran de Salta.
Id. Del Rio Grande.
Id. Enano, (citrus aurantiacus nanus) que dá en mazeta.
Limones.—El Rey, de 1ª. calidad.
Id. Dulce del Brasil.
Id. Sutil.
Id. Chico.
Id. En forma de Berenjena, (Melogence formis.)
Lima dulce muy grande.
Id. Chica para confites.
Id. Grande agria para id.
Toronjas y Cidras &c. hasta la cantidad de 29 clases.

Todos los árboles que anteceden estan ingertados.

Granados de Malta.
Id. de Valencia.
Ademas se venden en el establecimiento varios arbustos de adorno y diferentes clases de plantas de flores, como son:—
Laurel Rosa, (Nerium odorum), de olor suave y flores dobles.
Laurel blanco (Nerium oleander album).
Rochea falcata, magnifica planta y flor.
Asclepias ó Hoya carnosa, la mas hermosa enredadera conocida por su follago y flores esmaltadas.
Lila de la China, id. de Persia, ambos de flores hermosisimas y de un olor esquisito.
Yucca Gloriosa, id. Draccena, hermosa planta por sí sola y cuyo bástago de 1½ vara de alta dá mas de 800 flores.
Cipresses.
El oloroso Mirtho, y un sin número de otras plantas exóticas, aclimatadas á fuerza de paciencia, tiempo y trabajo.
El propietario responde de la calidad de las plantas frutales y demas que salen de su establecimiento.

Veinte años de trabajo y de continuo esmero para procurarse las mejores frutas de las quintas de esta capital, esperiencia adquirida en este tiempo segun enseña la horticultura para mejorar las frutas y infinitas clases recibidas de la vieja Europa deben hacer al propietario acreedor á la confianza de los aficionados.

Nota.—Tambien se encontrará Boxo, (Buxus) para la decoracion de los jardines. m14 15*

Grande asalto de
ARMAS.

ANDRES CESARIO maestro de Esgrima, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que el Domingo 17 del corriente dará un Grande Asalto de Armas en la Fonda de Beech, calle de la Catedral No. 36, á fin de que sirva de estímulo y ensayo á los Sres. oficiales y aficionados, a lo que asistirá el Sr. profesor D. José de Mendoza y otros varios aficionados entre los cuales D. N. Mierbech, conocido en esta capital por el mas distinguido en el arte de Esgrima. sirviendo de prevencion que el asalto dará principio á las 11½ de la mañana y el precio de la entrada 3 pesos: los boletos se hallarán en venta desde esta fecha en la Fonda de Beech, en la de Ballester y en la calle de la Plata No. 93, en la Academia de Esgrima del infraescrito calle de Balcarce No. 11. m14 3c

Profesor de Piano
Y DE VIOLIN.

EL que subscribe tiene el honor de avisar á sus discípulos y los demas señores que gusten ocuparlo, que habiendo mudado de domicilio, se sirvan ocurrir á la Libreria calle de la Florida frente al No. 20.

a18 1mp *Felix Caranzary.*

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

—

CAMARA DE SENADORES.

—

Sesion de 6 de Mayo

Forma la órden del dia el asunto á que se refieren las piezas que se registran á continuacion.

La Cámara de RR. de la República Oriental del Uruguay, en sesion del 14 del corriente, sancionó el proyecto de ley que sigue:

Art. 1. Queda abolido todo fuero personal en las causas civiles y criminales.

2. El conocimiento de las causas que se formen para la averiguacion y castigo de los delitos que solo pueden cometerse por individuos del clero, queda sujeto á la jurisdiccion eclesiástica.

3. El conocimiento de las causas que se formen para la averiguacion y castigo de los delitos que solo son tales cometidos por un militar, queda sujeto á la jurisdiccion militar.

4. Queda sujeto á la misma jurisdiccion todo delito cometido por los militares dentro de los cuarteles, en marcha en campaña, ó en actos de servicio.

5. Los individuos de la marina, y los matriculados quedan en el caso espresado en los artículos antecedentes.

6. Los jueces que procedan á la prision de los individuos que por esta ley quedan sin fuero, darán aviso inmediatamente al gefe respectivo del reo.

7. Los individuos de la clase militar que no estuviesen escluidos espresamente de la ciudadanía por la Constitucion, podrán votar en las elecciones de alcaldes ordinarios y defensores de menores en los departamentos en que se encuentren al practicarse aquellas, y tambien ser incluidos en las listas de jurados de que hablan los artículos 11 y 52 del reglamento provisorio de justicia.

El que, paso á la de Senadores en cumplimiento del artículo 60 de la Constitucion y para los objetos que en él se determinan.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente. Montevideo Marzo 16 de 1835.

José Ellauri, Vice-Presidente.
Miguel Antonio Berro, Secretario.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES.

La Comision de Legislacion encargada de abrir dictamen sobre el proyecto de ley para la abolicion del fuero personal en causas civiles y criminales de los eclesiásticos y militares, que la Cámara de RR. sancionó en sesion del 14 de Marzo próximo pasado, es de parecer que vuestra Honorabilidad debe absolutamente desecharlo por las razones siguientes.

En el periodo anterior de esta Legislatura pasó aquella Cámara el mismo proyecto. y V. H. no le hizo lugar, habiéndolo encontrado subversivo del tenor y espiritu de nuestra Carta Constitucional, por cuanto en el artículo 5. se establece—que la Religion del Estado es la Catolica Romana; y el concilio Tridentino en el capitulo 20, de la sesion 25,—terminantemente expresa, que el fuero de las personas eclesiásticas es de sancion divina, por estas formales palabras. "Deseando el Santo Concilio que no solo se restablezca la disciplina eclesiástica en el pueblo cristiano, sino que tambien se conserve perpetuamente salva y segura de todo impedimento; ademas de lo que ha establecido respecto de las personas eclesiásticas, ha creido tambien deber amonestar á los Principes seculares de su obligacion, confiando que estos, como católicos, y que Dios ha querido sean los protectores de su Santa Fé é Iglesia, no solo convendrán en que se restituyan sus derechos á esta, sino que tambien reducirán todos sus vasallos al debido respeto, que deben profesar al clero, párrocos y superior gerarquia de la Iglesia no permitiendo que sus ministros, ó magistrados inferiores, violen bajo ningun motivo de codicia, ó por inconsideracion, la "inmunidad de la Iglesia, ni de las personas eclesiásticas, establecida por disposicion divina, y por los sagrados cánones;" sino que así aquellos, como los mismos príncipes, presten la debida observancia á las sagradas constituciones de los Sumos Pontífices y concilios. Decreta en consecuencia, y manda que todos deben observar exactamente los sagrados cánones y todos los concilios generales, así como las demas constituciones apostólicas, hechas á favor de las personas y libertad eclesiástica, y contra sus infractores; las mismas que tambien renueva en todo por el presente decreto"....

Estando pues como se vé, expresamente decidido por el Santo Concilio de Trento que el fuero eclesiástico no solo se halla establecido por institucion canónica sino tambien por disposicion divina, es incuestionable, no competir al Legislador temporal contrariarlo. Y el Honorable Senado á quien la ley fundamental le ha acordado un poder moderador para contener la tirania por una parte y el despotismo por la otra, se halla en el deber de protejer, defender y escudar al clero que se pretende deprimir y vilipendiar con el despojo de sus inmunidades que están corroboradas por el artículo 5°. Constitucional.

Y pasando ahora al desafuero militar, legalizarlo seria mancharse con el borron de la mas negra ingratitud, pues se echaban en olvido los relevantes méritos de esta clase distinguida de la República, y los eminentes servicios que ha prestado á la causa de nuestra Independencia y libertad, rescatadas al precio de su sangre; cuya clase marcha siempre por la senda recta del honor y de la glória. Por eso, privarla de sus privilegios, que las leyes vigentes les conceden, y que de ninguna manera están en disonancia con la Constitucion del Estado, se vendria á insidir en la mas notable injusticia é inconsideracion, especialmente en las actuales críticas circunstancias, en que por muchos aspectos es imprudente tratarse de esta materia. Todas estas consideraciones tuvo V. H. presentes en el anterior periodo de esta Legislatura, para no haber permitido entrar á la discusion particular del asunto; y como estén siempre existentes las mismas causas, en su consecuencia es que la Comision de Legislacion tiene el honor de poder aconsejar á V. H., que con esa misma circunstancia y madurez, se sirva desechar en general el proyecto sobre el fuero personal de los eclesiásticos y de los militares.

Reitera sus consideraciones de sumision y respeto á la H. C. de Senadores.

Solano Garcia.

Sometido á la consideracion de la Cámara el precedente proyecto de ley el Sr. Garcia (D. Solano) tomó la palabra y dijo—Sres., el proyecto que nos ocupa se versa seguramente sobre la materia mas delicada que pueda llamar la atencion del P. L., y teniendo entendido que en la otra Cámara se sancionó sin ninguna discusion, me hace persuadir que los HH. RR. no se penetraron lo bastante de lo intrincado y embarazoso de este asunto. La comision fuera de lo que ha dicho en su informe, puede añadir: que la religion cristiana fundada por Jesucristo y esparcida por toda la tierra, recibió de su fundador y legislador supremo dogmas y leyes que sirviesen durante la succesion de todos los siglos, de regla fija para el gobierno interior y exterior de su Iglesia.—Con esta mira puede decirse que fueron dos los ministerios de Jesus; primero dar preceptos religiosos á todos y á cada uno de los cristianos; y he aqui su moral, su gobierno interno: segundo establecer la disciplina de la sociedad cristiana; y he aqui su jurisprudencia, su gobierno externo. Pero ademas de las leyes que Jesucristo [al fundar y establecer su Iglesia en el seno de las sociedades civiles] promulgó en su evangelio y por medio de sus apostóles, confirió á estos y á sus sucesores los Obispos, facultad de promulgar otras, que con arreglo á las primeras, juzgasen oportunas en la sucesion de los tiempos. Esto dá á entender claramente San Pablo cuando dice que *el Espiritu Santo puso á los Obispos para gobernar la Iglesia de Dios;* y en otro lugar, *que Jesucristo constituyó pastores y doctores, para completar el edificio de su cuerpo mistico.* Teniendo pues la Iglesia esa potestad legislativa para esplicar el divino Código, y habiendo esta expresamente declarado que el fuero eclesiastico es de disposicion divina, mandando ademas su exacta observancia: el abolirlo sin el conocimiento de esa misma Iglesia seria desobedecerla y rebelarse abiertamente contra ella, faltando en ello al juramento solemne que hemos prestado de ser rijidos observantes de la Religion Católica Apostólica Romana. Fuera de que, la inmunidad eclesiastica personal no solo está fundada en el derecho divino y canonico sino tambien en principios de conveniencia pública de equidad y de justicia, por cuanto es debida á las funciones sagradas que desempeñan como ministros del culto, y como especiales encargados de la direccion y cuidado de las almas, de cuyas atenciones no se les puede distraer sin menoscabo del culto y perjuicio de la sociedad; y asi como los Representantes de la Nacion gozan de un fuero, mientras tienen que ocuparse de los intereses públicos, siendo la ocupacion del clero, en el Estado, de un cáracter mas elevado, pues tiende nada menos que al mas importante de los negocios—La vida eterna—debe por doble titulo conservarsele en sus privilegios y exenciones. Por otra parte la abolicion del fuero clerical resultaria en detrimento del dogma por lo tocante al sacramento de la penitencia porque siendo este el único tribunal donde se juzga las justicias de los jueces civiles, no se haria este juicio con toda la libertad, imparcialidad é independencia que en si tiene, si al que debe sentenciar se le sujetara á esos jueces y pudiera ser parte en esos mismos actos sobre que ha de juzgar. Vease pues cuan sólidos son los fundamentos sobre que reposa la inmunidad eclesiastica. Y aunque el fuero militar no se halla afianzado en iguales motivos tiene sin embargo, y debe sostenerse por los de conveniencia ó intereses de la misma sociedad, pues que siendo los militares destinados á mantener con la fuerza, la observancia de las leyes, la conservacion del orden público y en una palabra, la existencia de la República es necesario para no distraerlos un punto de esa exactitud tan indispensable en el servicio y desempeño de su profesion, dejarlos en la única dependencia de sus gefes, que asi estimulados del honor y de la gloria, y juzgados con todo el rigor de sus ordenanzas, como lo son igualmente los eclesiásticos por el de los canones y leyes del trono, se conservará, como hasta aqui, esa dulce armonia, que rige entre las diferentee clases de la sociedad. Por todas estas razones, juntamente con las que la Comision tiene emitidas en su informe, concluyo pidiendo que el proyecto sea desechado.

(*Continuará.*

—

El Senado y C. de RR. de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General:

Considerando que uno de los primeros intereses del Estado es propender á que los hacendados de la Campaña no sean distraidos de sus útiles trabajos, ni molestados en el goce de sus posesiones legítimas.

Que las dudas ocurridas sobre la inteligencia de las leyes vigentes sobre denuncias de tierras han dado ocasion á pleitos dispendiosos y dilatados, en que se aventura el buen derecho de los que poseen con justo titulo ó legitima prescripcion.

Tratando de remover dichas dudas por la aplicacion de voces mas precisas y claras á los casos de las diferencias suscitadas, y al mismo tiempo de dar reglas para las adquisiciones subsesivas; decretan con valor y fuerza de Ley.

Art. 1. No son denunciables sobras de un campo dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos bajo de los que hubiese sido hecha la donacion ó admitida la denuncia.

2. No lo son dentro de las divisas ó marcos señalados en la mensura que se hubiese hecho consecuente á la donacion ó denuncia.

3. Si los campos aun no hubiesen sido pagados al Estado, los poseedores de mas de veinte años con denuncia ó sin ella serán admitidos dentro de un año contado desde la promulgacion de la presente ley, á moderada composicion para obtener la propiedad, precediendo entre los que no lo hayan practicado, la mensura y avaluo de costumbre.

4. Los poseedores de campos públicos por mas de diez años, serán preferidos á cualquier otro denunciante de fecha posterior á la posesion para adquirir la totalidad de los terrenos ocupados con arreglo á la ley de enfiteusis ú otra que se diere, siempre que se presenten á denunciarlos dentro de un año contado desde la promulgacion de esta Ley.

5. Los poseedores de menos de diez años serán preferidos á los denunciantes posteriores para la adquisicion en la misma forma del artículo precedente de las cuatro quintas partes del campo poseido que denunciaren dentro del término dicho de un año.

6. Los denunciantes no poseedores de tierras públicas, ó que entraren á poseerla con posterioridad á la promulgacion de la presente ley, serán preferidos para la adquisicion de aquellas con la limitacion del art. anterior por la fecha mas antigua de las denuncias.

7. A los denunciantes de que habla el art. anterior, solo podrá concederseles cinco leguas cuadradas de terreno.

8. Toda denuncia despues de admitida, para que se considere subsistente, deberá ser diligenciada hasta la conclusion y despacho del titulo correspondiente, dentro del término de ocho meses, sino es que se obtuviere proroga con causa justificada de los entorpecimientos involuntarios que hubiesen ocurrido.

9. La quinta parte sobrante á consecuencia de lo dispuesto en los artículos 5. y 6., y los terrenos públicos que no esten ocupados ó denunciados antes de la promulgacion de la presente ley, se reservarán por el Gobierno para darse en enfiteusis á los individuos que estuvieren ocupando propiedades ajenas.

10. La ubicacion de dicha quinta parte, será á eleccion del denunciante, pero sin dividirse.

11. En defecto de títulos orginales, la propiedad de las tierras se justificará por cualquiera de los medios que permite el derecho; y esta propiedad la tienen igualmente los poseedores de 40 años sin interrupcion.

12. Toda denuncia antes de ser presentada al magistrado en un libro foliado y rubricado en todas sus fojas por dicho magistrado, el que correrá a cargo de un escribano público, y en el que se espresará el año, dia y hora en que se hace el asiento, firmando el escribano y denunciante, de cuya diligencia se pondrá constancias en el orginal. Por el asiento percibirá el escribano 4 reales de derechos.

13. La oficina encargada del libro de denuncias de que habla el artículo anterior, tendrá tambien á su cargo el de las que hubiesen hecho hasta la promulgacion de la presente ley.

14. Comuníquese &c.

Sala de sesiones en Montevideo á 27 de Abril de 1835.

CARLOS ANAYA,
Presidente.
Luis B. Cavia,
Secretario.

—

Montevideo, Abril 30 de 1835.

Acúsese recibo, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.
Llambi.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los trámites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta:

Art. 1. Todo poseedor de campos de pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los espedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1. no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 15 DE 1835.

La religion es la columna mas sólida del órden y de la moral pública. Ella depura los sentimientos del patriota, aviva el entusiasmo del guerrero, sostiene la probidad del hombre público, y difunde por todas partes inmensos bienes. Sus Ministros reconocen altos y muy preciosos deberes; y les incumbe la mision de ilustrar en la cátedra de la verdad á sus conciudadanos en todo lo que conduzca á la práctica de las virtudes sociales. En este sentido es que no podemos dejar de espresar la justa complacencia con que ha sido recibido el panegírico pronunciado por el presbítero Dr. D. Felipe Elortondo y Palacio en la fiesta celebrada en la Iglesia de San José de Flores el Domingo último, tanto por su uncion religiosa como por el modo digno y decoroso con que exortó al numeroso auditorio á sostener el sistema santo de la Federacion, ligado con el órden público, la prosperidad del país, y con la existencia misma de la Religion del Estado, de que han sido fieles defensores los patriotas Federales; igualmente que por la justicia que tributó al mérito eminente de S. E. el ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES é instituciones civiles y religiosas. Tanto mas recomendable es esta espresion cuanto que en ella el Sr. Palacio se circunscribió á los límites de un justo encomio á un Magistrado virtuoso, eminente por su gloria, y celoso defensor de la Religion del Estado; sin que en esto mediara lisonja alguna, que solo puede tener lugar cuando se forjan virtudes, ó se suponen méritos que no existen; y no cuando se tratan de recordar virtudes notorias y que en su ejercicio han producido grandes bienes á la Religion y al Estado.

Por otra parte los conceptos y sentimientos espresados con propiedad y elocuencia por el Sr. Palacio coinciden perfectamente con los públicos y solemnes testimonios de gratitud y respeto que todos los ciudadanos á porfia, sin excepcion de clase, rango, y fortuna, se han apresurado á tributar á un ciudadano nacido entre nosotros para gloria y prosperidad de su Patria; y designado uniformemente como el único capaz de salvarla.

Cuando el Representante del pueblo, el guerrero, el diplomático y los individuos de todas las clases y condiciones han encomiado virtudes reales y eminentes, es muy justo que un Ministro del Altar una sus fervientes votos al deseo general por la prosperidad del GRAN CIUDADANO que ha merecido una mision tan honrosa como dificil; importando esto un justo homenage al mérito.

Mortificantes son á la modestia del ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES aun los mismos elogios á que es dignamente acreedor: asi lo ha acreditado siempre, huyendo de las demostraciones públicas: asi lo comprobó al regreso de su última gloriosa espedicion, ocultando sus preciosos laureles en el recinto doméstico y en el seno de su familia; y reservándose solo la satisfaccion de haber prestado un gran servicio a su Patria. Pero los ciudadanos de la Provincia ¿de qué otro modo pueden espresarle su gratitud? No con dones, que pugnan con su desinteres; no con destinos públicos en que solo le presentan penosas y prolongadas tareas. No tienen, pues, que ofrecerle sino justos encomios á un mérito tan eminente como ageno de innobles pretensiones.

—

En San Serapio Mártir del Arroyo Azul se ha celebrado con entusiasmo y demostraciones espresivas el ascenso del ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES al mando supremo de la provincia. Tuvo lugar una misa de gracias al Todo-Poderoso, con Te-Deum y panegírico; habiéndose formado la tropa y hecho las correspondientes descargas.

Tambien ha habido un convite, varios bailes y otros regocijos, en que se ha desplegado el mas vivo patriotismo, amor ardiente á la Federacion, y la mas respetuosa y sincera adhesion á S. E. el ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, aclamado con entusiasmo por aquel benemérito y federal vecindario.

El dia en que se dió á reconocer solemnemente en aquel pueblo en su carácter de Gobernador y Capitan General de la Provincia al ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, el comandante Farias proclamó al escuadron de su mando del modo siguiente:—

SOLDADOS! Ya tenemos á la cabeza del Gobierno, dirigiendo los negocios públicos, y con facultades estraordinarias, al GRAN CIUDADANO, al ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES Brigadier General DON JUAN MANUEL DE ROSAS. Ya debemos marchar sin desconfianza. Ahora lo que nos resta que hacer es no dejarnos seducir por los malvados que, encubiertos con la capa de Federacion, tratan de dividirnos. Ellos son débiles en el campo de batalla, pero muy sagaces en el manejo de la intriga como que es su arma favorita. Tiemblen, pues, los malvados unitarios, que de hoy en adelante entre nosotros piensen hacer mal á nuestra Patria. Ya está hoy al frente de los negocios el Héroe de la Federacion, y Padre de esta tierra. Ya podemos respirar los federales sin someternos á miramientos, y sin andar con cortesías. El ILUSTRE RESTAURADOR ha dicho que los nefandos crímenes de los unitarios se convertirán contra ellos en una plaga en toda la estension de la República.

SOLDADOS! Esta provincia y todas las demas de la nacion ha adoptado el sistema legal de la Federacion: es preciso, pues, sostenerlo á toda costa, y ayudar á los primeros hombres de la Federacion hasta exhalar el último suspiro; recordando que tenemos por divisa "Federacion ó Muerte."

¡Viva la Federacion Argentina!

¡Viva la Honorable Junta de Representantes!
¡Viva nuestro digno Gobernador!
¡Viva nuestro Coronel D. Prudencio Rosas, digno hermano del ILUSTRE RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES, y su buen amigo el Sr. Comandante D. Pedro Burgos, fundador de este virtuoso pueblo. Azul de San Serapio Mártir!

—

Nuestro benemérito confederal el Comandante D. Bernardo Navarrete, hoy Juez de Paz de Moron, al dar á reconocer por Gobernador de la Provincia al ilustre é ínclito General D. JUAN MANUEL DE ROSAS proclamó al vecindario del modo siguiente:

La Soberanía de la Provincia ha nombrado por Gobernador y Capitan General al ILUSTRE RESTAURADOR de nuestras leyes Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, con fecha 7 de Marzo último, confiriéndole la suma del poder público.

COMPATRIOTAS: felicitémonos por tan acertada eleccion, jurando lealtad, constancia y obediencia á nuestro primer Magistrado; prestando nuestra cooperacion para sostener la santa causa de la Federacion que defendemos.

¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes!

¡Viva la Honorable Representacion de la provincia!

¡Viva la Federacion Argentina?

JUAN BERNARDO NAVARRETE.

PLAZA.

—

COTIZACION DE AYER TARDE.

Onzas Españolas	121	á	
" Patrias.....	119	"	
Pesos Españoles.	7 4	"	7 4½
" Patrios.....	7 3	"	
" Cordon.....	7 2	"	
Macuquina.........	6 7	"	7
Descuento...........	1½	"	2 p. 8
Billetes de Receptoría	½	"	1 segun sus plazos.
Fondos públicos...	52	"	
CAMBIO.			
Sobre Londres.....	6⅞		peniques.
—Francia........	72½		centécimos.
—Est. Unidos	7 1	"	
—Rio Janeiro..	352½	"	355 prem.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Dia 14.

D. Juan José Perez, al Entre Rios
Venancio Gomez, á Misiones
Ramon Perez, á Montevideo
Mateo Brown, al Rio Janeiro
Amory Edwards, al Rio Grande
José Ramon Baez, á la Banda Oriental
Manuel Rodriguez, con una hermana, 10 hijos y 3 sirvientas, á Montevideo
Luis Serpa, (negro), á id.
Maria Asuncion Padron de Faucon, á idem
Angela Videla, con 1 hijo y 1 sirviente, á idem
Juan Allen y 2 hijos, al Gualeguay
Joaquina Francisca de Peña y 5 hijos, al Rio Janeiro
Tomas Felipe Bevans y 1 sirviente, á Liverpool
Francisco Piñet, á Montevideo.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

—

Dia 13.

Cueros vacunos.............. ..	203
Id. de potro..............	105
Id. de carnero..............	664
Grasa, (arrobas)..............	6
Lana, (arrobas)..............	12
Crin (arrobas)..............	4
Maiz (fanegas)..............	35
Trigo (fanegas)..............	210
Astas..............	80

TRIGO VENDIDO,

En el Mercado del Oeste.

Dia 13.

TRIGO DE PAN.

[illegible] fanegas .. ..á..	$	19
[illegible] Idem..........á.........		22
[illegible] Idem..........á.........		17
[illegible] Idem..........á.........		19 4
[illegible] Idem ....a.........		20
[illegible] Idem..........á.........		11 2
[illegible] Idem..........á.........		20 4
[illegible] Idem..........á.........		16
TRIGO BLANCO.		
[illegible] fanegas........ ..a.........	$	9
[illegible] Idem..........á.........		10 2

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 14.

J. J. *Klike, Venesuela* 63.
250 fanegas sal.
Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
150 fanegas sal.
Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
205 fanegas sal.
Tomas Gowland, Reconquista 107.
2 cajones panas estampadas para chalecos, 1 fardo lanillas para id., 1 cajon merino de algodon.
Dunnoyer, Plata 84:
1 carton pañuelos del Tibè de 8 cuartas, 1 id. de espumilla bordados.
D. José G. Lesamo, Victoria 84
4 bultos encages de hilo.
D. Jesé A. Barbosa.
65 barricas azucar, 1 bolsa fariña, 1 tarsagú.

á D. *Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
229 rollos tabaco.
á D. *Narciso Martinez, Belgrano* 65.
1 bolsa arroz, 1 id café.
á *D. Leandro Gomez, Reconquista* 93.
19 barricas café.
á D. *Tomas Rousse, Cangallo* 97½.
3 petacones tabaco de Corrientes.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW-YORK—Saldrá el 16 á la una el bergantin americano *Napoleon*.

MARITIMA.

A LA VISTA

Un bergantin goleta brasilero

—

ENTRADAS.

—

Bergantin americano *Plant*, capitan Perkins, de Cicilia el 14 de Febrero y Gibraltar el 10 de Marzo, consignado á Daniel Gowland y Ca., con 344 pipas vino tinto, 60 medias id. id., 47 cuarterolas id., 40 pipas y 20 cuñetes aguardiente, y 30 cuñetes aguardiente anisado.

Goleta paquete nacional *Ninfa*, capitan Gahan, de Montevideo el 13 del corriente, consignada a Dowdall y Lewis, en lastre.

Goleta oriental 25 *de Mayo*, de Montevideo el 13 del corriente, consignada á Bertran Delisle y Ca., en lastre.

—

SALIDAS.

—

Bergantin ingles *Mail* para Rio Grande.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin americano *Sofia y Eliza* con destino á New York, por sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

Polacra sarda *Temistocles* para Barcelona y Genova, despachada por su consignatario D. Felipe Llavallol—Cargadores: Zumarán y Treserra 180 cueros vacunos—Juan Vendrell y Vivot 7 fardos con 227½ docenas cueros de nonato—El consignatario 10294 cueros vacunos, 6912 astas, 5250 canillas, 28 pipas sebo derretido con 1063 arrobas, 60 bolsas raspadura de astas, 27½ quintales cobre viejo, 2 cajones y 1 barril pedazos de astas.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Chalupa *Dolores*, del Gualeguay—á D. Gabriel Tudari 40 arrobas lana, y 20 carradas leña blanca.

Balandra *San José Esperanza* del Gualeguay—á D. Luis Avila 9 barricas sebo, 4 pinzas grasa, 120 cueros vacunos, 30 id. de bagual, 20 carradas leña blanca.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Dia 12.—Bergantin americano *Odessa*, capitan Juan Deming, de Tarragona el 19 de Febrero y Gibraltar el 9 de Marzo, consignado á D. Tomas Esteves, con 60 pipas vino tinto, 112 id. aguardiente, 10 id. y 50 id. anisado, 80 balas papel florete, 1 cajon velos y pañuelos de seda, 1 baul ceñidores, bordonas y gorros de lana, 2 baules libros y ejercicios cotidianos, 1 cajon ceñidores de seda, 53 fardos hilo acarreto, 36 id. cordeles, una res de pescar, 1 cajon azafran de Castilla, 3 fardos gorras de lana y bordonas, 1 id medias de lana, 1 id. somontes, 2 baules pañuelos y ceñidores de seda.

Barca francesa *L'Hirondelle*, capitan Y. Lescan, del Havre de Gracia el 11 de Febrero y Maldonado el 6 del corriente, consignada á D. Pablo Duplesis, con 207 bultos efectos, 18 cajones sederías, 26 id perfumerías, 9 baules mercancias, 38 damajuanas aceite, 6 bultos cuadros, 3 encomiendas, 25 barriles alquitran, 150 cestos cerveza, 150 id. papas, 40 docenas sillas, 159 cestos ginebra, 15 barriles, 61 id. vinagre, 2 idem pólvora, 17 canastos vino de Champagne.

Polacra sarda *Epiro*, capitan Nicolas Raggio, del Rio Janeiro el 20 del pasado, consignada á D. José Gestal, con 443 rollos tabaco, 24 pipas aguardiente, 10 id. vinagre, 21 sacos café, 1 barril, 9 cajones efectos, 13 cajones, 12 cestos dulces, 50 barricas azucar, 20 sacos salitre, 13 cajones fideos, 28 barricas naranjas, 6 sacos cominos, 2500 alquoires sal.

AVISOS NUEVOS.

Aviso

UN sugeto inteligente en el manejo de estancia, desea encontrar un acomodo de administrador ó mayordomo de alguna estancia, bien sea en esta provincia ó fuera de ella; puede dar las garantias que se quieran por su honradez. La persona que lo necesite podrá dirijir una esquela á esta imprenta con las iniciales A. S. dando el No. de la casa, y nombre de la calle, para que ocurra á tratar. m15 3p

AVISO.

Se vende la muy velera y bien construida balandra ISABEL ORIENTAL, de porte de 450 quintales. Los que gusten verla pueden hacerlo en la Boca, frente al muelle, como del mismo modo para tratar véanse con D. Domingo Rebuicon, calle de Belgrano No. 11. m15 4p

PARA SANDU

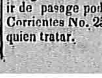

Saldrá entre Martes ó Miercoles de la semana entrante el muy hermoso y velero lanchon CAROLINA; admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á la calle de Corrientes No. 252 que allí encontrarán con quien tratar. m15 2p

Circo Olimpico.

—

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO

DE JUAN LUIS ROSSI

El Domingo 17 de Mayo.

Dará principio la funcion con una nueva y graciosa pantomima

LA PUPILA MAL GUARDADA

ó EL

CLARINETE MAJICO,

En la que los Sres. Caton acompañados de los demas personages bailarán una valza y una alemanda en carácter afectado ó bufo, dando fin con un gran PADEDU por los Sres. Caton.

II.

Ejercicios ecuestres en un cabalio por el Sr. Hofmaster en carácter de payaso, quien despues de muchas pruebas y actitudes de las mas brillantes concluirá con el esfuerzo de la ESCARAPADA.

III.

Alambre flojo

En el que el Sr. Hammond exhibirá muchas pruebas de las mas dificiles concluyendo con cenar en el, teniendo en equilibrio sobre el mismo alambre una mesa con todo lo necesario para el efecto, y servido por el payaso quien hará muchas bufonadas y gracias.

IV.

Maroma.

El Sr. La-Forest á mas de todos los bailes y pruebas dificiles que exhibirá en ella, concluirá con dar vuelta de carnero en el aire.

V.

GRAN TRAMPOLINA

El Sr. Hofmaster saltará en ella por encima de nueve caballos, y en uno de los muchos saltos admirables que dará pasará por dentro de un globo encendido.

VI.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. Smith, quien saltara en ellos látigo, cintas, arcos, y una lona de doce pies de superficie.

VII.

La Sra. Laforest cantará una aria en ingles sobre el tema y música de la cavatina de Rosini en la ópera el Barbero de Sevilla-*Tyrant soon I'll burst thy chains &.*

VIII.

El beneficiado cantará la cabatina de la ópera el Tancredi del maestro Rossini—*Di tanti palpiti &.*

IX.

La Sra. La-Forest cantará en italiano la cavatina de la ópera Elza y Claudio del maestro Mercadante—*Giusto ciel deh piú sereno &.*

X.

El beneficiado cantará la cabatina de la ópera la Urraca Ladrona del maestro Rossini *Vieni fra queste braccio &.*

XI.

La Sra. La-forest acompañados del beneficiado cantará el Duo de Urraca Ladrona.—"Ebben per mia memoria, &c."

XII.

POR FIN DE FIESTA.

Ejercicios ecuestres por el Sr. La-forestе, quien despues de exhibir un gran número de pruebas nuevas de las mas admirale, y actitudes elegantes: concluira con la escena titulada—

EL DIFICIL ESFUERZO DEL HUSSAR EBRIO.

La boleteria estará abierta el dia de la víspera, desde las 3 de la tarde hasta la oracion.—A las 7 en punto.

—

EL Empresario tiene el honor de avisar al público, que, con motivo de los muchos preparativos y alteraciones que es necesario practicar para la exhibicion del *Gran espectáculo melo-dramatico de* TIMOUR EL TARTARO, ha sido preciso cerrar el Establecimiento por esta semana. En toda la entrante se dará el precitado Gran Melo-drama Ecuestre, con decoraciones, trages, &a. enteramente nuevos.

Historia

Militar y politica de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,

POR DE NORVINS.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m15

Pizarras

DE carton y de piedra y lápices para dichas, hay por menor y por docena en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m15

Rapé Princesa superior

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá

Se vende por mayor y menor en la Libreria de la Independencia calle del Perù No. 60. m15

Targetas

ROSADAS y de otros colores, blancas y doradas, hay un buen surtido en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m15

AVISO AL PUBLICO.

LA funcion que debia celebrarse en el pueblo de Quilmes el Domingo 17 del corriente en celebridad del advenimiento al Gobierno del ilustre RESTAURADOR DE LAS LEYES BRIGADIER D. JUAN MANUEL DE ROSAS se ha transferido para el Martes 19 del mismo. m15 2pd3

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Sabado 16 sin falta la goleta paquete oriental ROSA. *Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familias. Para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, Alameda. No. 70, á verse con su dueño D. Cárlos Galeano, ó con el capitan.*

☞ *Tiene el registro abierto.* m15 2s

For New-York.

The fast sailing brig BRAGANZA, D. Lane, master, will positively sail on the 24th inst. For freight of 30 tons apply to capt. Lane, or to

Davison, Milner & Co.,
m15 tfc No. 33 calle de la Reconquista.

GRAN QUEMAZON

EN la ferreteria calle de la Plata No. 48, se venden los artículos que en ella existen á precios mucho menores que el corriente de plaza, por quererse terminar este negocio

Clavos vizcainos para buques á 26$ quintal
Palas de cubo surtidas á 28 pesos docena
Cerraduras de puerta de una mano a 20$ id.
Cacerolas surtidas con tapa á 46 pesos id.
Cepillos de carpintero de 2 fierros á 4½ pesos uno
Ollas grandes desde 14 hasta 28 galones de 36 á 60 pesos una
Cerraduras de picaporte superiores á 4½ y 5 pesos una
Cadenas de pozo á 9 reales vara
Palas con mango á 4 pesos 6 reales una
Barretas á 3 pesos una
Picaportes con boton de bronce á 10 rs. uno
Cadenas de fierro surtidas á 36 ps. docena
Id. de cobre id. á 45 ps. id.
Cerraduras de baul surtidas á 7 ps. id.
Sierras brazeras á 28 pesos una
Ceniceros de estufa á 17 pesos uno
Ollas con tapa surtidas á 46 pesos docena
Tornos de herrero á 4½ reales libra.

Y en esta proporcion muchos artículos de esta especie. m15 1mc

AVISO INTERESANTE

A LOS VIAGEROS.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo para practicar dichas diligencias y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la oficina de la Gaceta Mercantil. m1

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60.

a23 tfs

Ferreteria &c.

EN EL ALMACEN CALLE DE MAYPU No. 14 hay un surtido general que se ofrece en venta á precios muy acomodados.

Hachas y azadas
Argollas de bronce No. 1, 2, 3 y 4
Id. de fierro para sincha y lazo
Asadores
Acero de todas clases
Alambre de cobre
Almireses de bronce y de fierro grandes
Acaniladores y otras herramientas de carpintero
Barrenas de rosca y de cuchara
Betun de Day & Martin 97
Botones de la patria y otros de metal
Bisagras de bronce y de fierro
Candados de varias clases
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Chapas ó *planchas* de bronce
Cola fina
Cortaplumas de todas clases
Cucharas de fierro estañadas y composicion
Cepillos para botas y de otras clases
Cuchillos de flamencos
Id. de zapatero
Dedales de sastre
Estaño en barritas
Estuches de ventosas con sus instrumentos
Id. de instrumentos para cirujanos
Fierro en barras para ejes y arcos de carretas
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgados
Hilo de zapatero
Hoces de número 3, 4 y 5
Llaves para sacar muelles
Ladrillos requemados para fogones, hornos, &c.
Limas de todas clases y Escofinas
Laton amarillo
Libros en blanco
Machetes de 18 hasta 26 pulgadas
Maquinas para moler trigo
Maquinas para moler café con rueda
Molinillos de café
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Medidas para medias pipas
Navajas de barba muy finas y regulares
Ollas de fierro surtidas
Palas de pallar y de puntiar
Palas de cubo id id.
Pizarras y *Lapices* para escuela
Pergamino
Puntillas de cobre para zapatero
Romanitas de mano y para mostrador
Tachos de fierro para derretir sebo
Talco para linternas
Tijeras para trasquilar de un ojo
Trampas para tigre y ratones
Terrajas superiores

Y otra infinidad de artículos como carpintería, herrería, agricultura, bo &a. &a.

Clavos

(POINTES DE PARIS.)

COMO 100 libras hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. a23 tfs

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$ 12 rs., 2 y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs., y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a23 tfs

REMATES.

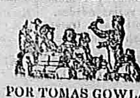

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 15 del corriente, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, por cuenta de aseguradores, los efectos siguientes—

Lienzos averiados
Bramantes id.
Botones para chaquetones id
Arpilleras id
Paños id

Y otros artículos que estarán presentes á la hora del remate.

IGUALMENTE—

Paños finos
Bayetas de cien hilos muy superiores
Cotones para chalecos
Zarazas para bestidos
Id. de colcha
Pañuelos de rebozo
Id. de manos
Marroquines, becerros, tafiletes de colores,
Botas y zapatos ingleses
Botincitos para niños id., y varios otros efectos que estarán presentes á la hora del remate.

A las 11 en punto.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú, num. 21.

De muebles.

Hoy Viernes 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y como perteneciente á una familia se rematarán precisamente á la mejor postura una mesa de caoba para comedor de 18 á 20 cubiertos, mesas de arrimo de varias clases, sillas americanas de madera, alfombra de jergon nueva, alacenas color caoba, espejos, canastos grandes de la India, escritorios, cujas, tinas para baños, colchon nuevo, lavatorios, cómodas, sillas de esterilla de varias clases y en cajones nuevas americanas y de madera, 1 baul nuevo claveteado con chapas amarillas, quinquoses, vasos lapidados, algunas botellas y otras piezas de cristal, 2 globos, algunos juegos de café de porcelana, candeleros y otros varios muebles. Tambien se rematará una prensa con todos sus aparejos que ha servido para fabricar naipes.

Igualmente se rematarán algunos artículos de farmacia como son clororo, potaza, sumadura, tártaro &c. &c.

Al mismo tiempo se rematará una casa situada en la calle de la Biblioteca número 342, con 8 piezas y cocina, 2 patios, huerta &c., con 17 y media varas de frente al Norte y 60 de fondo.

—

POR J. PEREZ Y CA.

Calle de la Catedral No. 74.

Hoy Viernes 15 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura, algunos efectos averiados por cuenta de aseguradores, y otos sanos—

10 piezas bayetas de dos frisas averiadas
Panos finos y regulares muy bien surtidos
Medias de patente blancas y negras
Zapatos ingleses para hombre
Seda de cocer surtida
Pañuelos de paño y de algodon fleco de lana
Bramantes finos y regulares de algodon
Creas é irlandas de hilo
Gazas finas y regulares
Flecos de algodon y cintas de colores
Gorras coloradas y medias de algodon
Ropa hecha y algunos muebles, como sillas asiento de esterilla, mesas, alfombras, estufas, cunas para niños, cujas de fierro, floreros, espejos chicos dorados, relojes de sobremesa, y algunas alhajas finas.
Alfileres de brillantes
Carabanas id.
Anillos id.
Un relox de oro
Cucharas de plata.

PARA ALMACENEROS.

Como 40 doc. de ollas de barro catalanas
Garvanzos, cominos, papel blanco
Yerba parnagua y paraguaya
Cigarrillos de papel
Tè, azucar de pilon, tabaco del Brasil.

Tambien se rematará el armazon de la esquina y trastienda del almacen que pertenecia al fallido Rodriguez bajo los altos de Escalada en la plaza de la Victoria.

Igualmente por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte lo siguiente:

Un armazon con vidrieras
Un mostrador
Una puerta de dos ojas con vidrios
Un tablado de pino
Cuatro sillas y otras menudencias

El armazon con vidrieras se previene que está colocado en el cuarto calle de la Paz número 49, donde se puede ver.

—

Se vende

Una casa en la calle de Corrientes No. 242, contiene seis piezas, cocina, pozo de balde, y lugar comun; tiene 11 varas de frente y 75 de fondo y algunos árboles frutales: se dara en un precio acomodado. El que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle de la Plata No. 129, que le daran razon. a23 15p

SE ALQUILA

Una casa esquina en la calle de Tucuman No. 1, sobre el Rio; tiene 5 piezas de azotea, cocina, pozo de balde y demas comodidades como para establecer un negocio de pulperia ó cualquier otro. En la calle de la Reconquista No. 98 darán razon. a30 15p

Arboles frutales
Y DE ADORNO.

En una Quinta de los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para el trasplante, naranjos, duraznos, perales, parras, cepas y otros varios árboles frutales, todos de varias clases y edades; como igualmente acacias, paraisos, sauces llorones y comunes, álamos &a. tambien de varias edades. Para mas individuales noticias y tratar puede ocurrirse al No. 18 calle de la Catedral. a25tfc

Mudanza de domicilio.

La fábrica de *Ramon Faucheux*, se ha trasladado de la calle de la Catedral frente á esta, á la de la Plata al lado del café de Martin No. 49 donde fué la sombrereria militar, donde se hallará como siempre un surtido elegante de toda clase de sombreros, á los precios mas equitativos. Igualmente previene que la tienda frente á la Catedral permanece siempre por su cuenta donde del mismo modo, encontrarán sus marchantes, equidad en los precios, y calidad superior en los sombreros. m4 1mp

Arboles frutales y
DE ADORNO Y UTILIDAD.

La estacion ha llegado para trasplantar arboles frutales. Desde el dia 15 de Abril se puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la Quinta de Aclimatacion de don Andres Thorndike, á espaldas de la Recoleta, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clases de frutales, como de adorno, y de utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas en este pais muchisimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:—

Ciruelas, introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.° 1. Smith's Orleans,
2. Coe's Golden Drop,
3. Bolmer's Washington,
4 Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. La Reine Claude,
6. Le petit Mirabelle,
7. La Jaune Hatif,
8. Le gros Perdrigon.

Ceresas de los Estados Unidos de América.

N.° 1. Early Richmond,
2. May Duke,
3. Elk-horn, or Black Oxheart,
4. La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigareau,
24. Le Girotier,
26. La Montmorency,
27. La precoce.

Damascos—No.° 1 á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidos de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones—N.° 1 á 12: doce calidades nuevas.

Manzanas—N.° 1 á 16: diez y seis idem.

Perales—N.° 1 á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras—De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de *Chasselas*, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos—De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa, vulgarmente llamada *Uva inglesa; Limones, Granados,* &a.

Enfin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este pais.

Hay tambien *Paraisos, Acacias* &a.

Una coleccion considerable de *Rosales*, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de *Dahlias*, y algunas cebollas de otras flores.

☞ Las órdenes entregadas en la oficina de esta imprenta serán puntualmente servidas á los precios establecidos, y las plantas remitidas á la ciudad sin aumento de gastos para el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta donde se pueden ver y escoger las plantas sin variarse por esto los precios.

Se venden

LAS obras completas de *Luis Vives*, en 8 volúmenes en folio de hermosa pasta, publicadas por D. Gregorio Mayans y Ciscar. Se vende un egemplar por un precio moderado, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

Todas las obras del Venerable *Palafox*, en quince tomos en folio, en pasta mal tratada: se venden en el infimo precio de cincuenta pesos moneda corriente, en la misma libreria. m7

Se vende

Una casa calle de Méjico No. 109: tiene seis piezas con las oficinas y comodidades correspondientes. Allí mismo daran razon. m14 2p

SE VENDE

La casa calle de Suipacha No. 174. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Biblioteca No. 237. m14 3*

Se vende

Una casa en la calle de Corrientes No. 248, edificada en medio cuarto y 75 varas de fondo. El que quiera tratar por ella puede verse con su dueño calle de la Florida No. 300. m13 3p

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas, se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a9tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha perdido una niña llamada Canuta Silva, de cuatro á cinco años de edad, lleva un vestido de zaraza y aro en una oreja; su color blanco pálido. La persona que la haya encontrado puede entregarla en este Departamento á los Comisarios de los Vigilantes. m5

Se necesita

UN sirviente para el interior de una casa. Es preciso que presente buenas recomendaciones. Calle de Belgrano No. 66. n28tfs

SE VENDEN

EN la calle del 25 de Mayo número 64, cal de la Bajada de superior calidad y á precio barato por dinero al contado. Igualmente toda clase de menestras para buques, licores, vinos, azucar, café, té, y varios otros artículos de consumo para familias, á precios los mas bajos que se pueden dar en la plaza á dinero decontado. m2 10c

Caballeriza N.° 11
PLAZA DEL 25 DE MAYO.

Se alquilan coches, volantas y carros, con sus correspondientes caballos diestros y mansos. Ademas se encontrará en la misma casa, caballos de alquiler á precios equitativos. m13 4p

50 pesos de gratificacion.

Se dará dicha gratificacion al que entregare ó dé noticias ciertas del paradero de una morena que se huyó de la calle de la Florida No. 206. Sus señas son las siguientes: se llama Maria y es de nacion africana, es alta, un poco delgada, va descalza, lleva un pañuelo viejo fondo negro y guarda blanquisca por abajo, un vestido blanco sucio, bastante bozal para hablar, ojos amarillos. m14 3p

AVISO.

En el Café de la Armonia, antes de Catalanes, calle de Cangallo No. 51, una cuadra de la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes para el campo, se acaba de recibir una partida de jamones de Wesfalia, que se venderán por mayor y menor á precios equitativos; igualmente si algunos SS. quisiesen algunos cocidos en vino los dueños se encargarán de hacerlo con la mayor prontitud y esmero. m14 3p

EL INSTRUCTOR,
REPERTORIO DE HISTORIA, BELLAS LETRAS Y ARTES.

SE avisa á los suscriptores de este periódico que han llegado los números 9, 10, 11, y 12 correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado. Se avisa tambien á los suscriptores que están apuntados desde el número 147 hasta el número 177, que hasta ahora no han recibido ninguno, que han llegado *sus suscripciones completas* para el año pasado, y que en adelante seguirán viniendo en cada remesa de Instructores. Los Sres. que quieran suscribirse á este periódico tienen ahora una buena oportunidad para efectuarlo, quedando todavia unas cuarenta suscripciones, de los que estan encargados sin repartir: los Sres. que se suscriban ahora tendrán sus suscripciones de aqui cuatro meses. Los Sres. que quieran suscribirse viviendo en las Provincias del Interior pueden recibir los números por el correo sin mas gasto, mandando el importe de la suscripcion de antemano: se avisa para su conocimiento que como ha pasado un año y empezado con otro, los que quieran tener el Instructor desde el principio deben mandar el importe de dos años. Precio de la suscripcion *Treinta Pesos* al año moneda corriente.

Se encuentra tambien el *Espejo de sas Señoritas*, publicado por Ackermann, su precio 25 pesos. Cartas sobre la educacion del *Bello Sexo*, dedicadoá la Sociedad de Beneficencia pública de Buenos Aires, su precio 15 pesos. Fantascopios ó Discos Mágicos, su precio 25 pesos. Cajas de pinturas. Pinturas sueltas. Lápices para los dibujantes de los mas finos, y otros muchos artículos para el dibujo, recien llegados de la casa de los Sres. Ackermann y Ca. en Londres.

Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á la Iglesia. m9 1mc

Contaduria General.

Se venden los dos coches y un cupé del uso del Gobierno, con siete caballos de tiro; y se reciben propuestas cerradas en el buzon de la Contaduria General, hasta el dia 15 del corriente mes de Mayo. Uno de los coches existe en el Fuerte, como asimismo los caballos; y el otro y el cupé en la cochería calle de la Florida No. 90 donde podrán verse.

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

AVISO.

SEMILLAS de arboles de diferentes calidades y tambien de flores recien llegadas de Europa, en la mejor condicion, se hallan de venta en la calle de la Reconquista No. 107. a28 s

VENTA

DE una á cuatro cuadras cuadradas de terreno zanjeado, sito en las inmediaciones del centro de la calle larga de Barracas. Para tratar puede ocurrirse al No. 18 calle de la Catedral. m11.6p

Aviso.

EL que necesite una ama de leche, encontrará una morena de buena leche, sana y de arreglada comportacion en la calle de Salta frente al No. 92. m13 3p

COGNAC.

SE venden 8 medias pipas para chancelar cuentas, en el remate de T. Gowland, Reconquista No. 107. m13

CONCHAVADA.

SE necesita una en la calle de la Paz No. 198. m13 3*

Cocina Económica

SE vende una de muy buena construccion, con sus ollas y demas correspondiente. En esta imprenta darán razon. m13 3*

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 112 se encuentran sanguijuelas de Europa, recien llegadas de superior calidad, por mayor y menor á un precio ínfimo. m13 3p

Aviso Naval.

EN los almacenes frente de la Aduana, y en el de la Alameda No. 25 se venden los artículos que á continuacion se espresan, y á precios equitativos, á saber:
Cabos para hacer filásticas
Filásticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreros de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas para id.
Anclas y anclotes
Clavos de todos tamaños
Alquitran de Suecia
Idem de Norte América
Idem de carbon
Brea
Barniz
Pinturas
Lonas de Rusia
Brin de id.
Lanilla para bandera
Estopa
Cal de la Bajada
Y otros infinitos artículos para buques. m6 15p

Se vende á 4$

UN pequeño Atlas de Geografia moderna, del célebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a4tfs

AVISO.

SE vende una burra lechera de muy poca edad y muy mansa: las personas que se interesen en ella ocurran á la calle de la Piedad No. 389. m14 3p

Se alquilan

TRES piezas en alto, con ventanas á la calle; son secas y muy decentes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 192, de la puerta de la Iglesia de San Miguel al concluir la cuadra para el rio. m14 3*

Se desea comprar

UNA criada que sepa desempeñar bien el servicio de mucama y que pueda acreditar su buena comportacion, y no se pondrá reparo alguno en su precio. En esta imprenta darán razon. m14 3*

Livery Stables
No. 11 Plaza del 25 de Mayo.

TO hire couches, gigs and cars, with the corresponding horses well trained. Likewise saddle horses to hire on reasonable terms. m13 4p

Se vende
A PRECIOS MUY ACOMODADOS.

TIERRA romana superior por cuartillas; propia para azoteas, algibes, &a. y toda obra en la agua.

Un carro nuevo propio para el tráfico;
Un caballo para el carro, sano y robusto.
Un carricoche ó birlocho de 4 ruedas, nuevo y á la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.
Una pastera ó burro propio para las panaderias que amazan galleta ó para fabrica de fideos.
Una bomba de 35 pies de largo, (de madera.)
Un fiel de balanza para barraca,
Ocúrrase en el corralon calle de la Piedad No. 419. a23 1mp

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lapices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lapices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6s

Fábrica de Fideos y
TODA CLASE DE PASTAS COMO LAS QUE SE EXPORTAN DE EUROPA.

EL público está prevenido que en este Establecimiento, sito calle de la Piedad No. 419 (de la Iglesia media cuadra para el campo) se hallarán fideos y pastas de toda forma:

1. = calidad	á 13 pesos la arroba		
2. = "	á 10	"	
3. = "	á 7	"	
Semita fina superior calidad	á 8	"	
Harina flor	á 3½	"	

La fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos á los diferentes almacenes, pero gozarán de una rebaja las personas que vengan á recibirlos en la Fabrica, como asi mismo una gratificacion á los portadores de las órdenes. m8 8p 2

AVISO.

LAS Obras de Walter Scott, en inglés, en 25 volumenes en 4° de hermosa edicion y rica encuadernacion. Hay de venta un ejemplar en la Libreria Argentina, Reconquista No. 72. a29 tfs

Educacion Pública.

DON JOSE MARIA CALDERON, Vice-Director que fué del Gimnasio Argentino, ha abierto su Establecimiento bajo la denominacion de *Escuela Infantil*, calle de Potosi No. 169, para enseñar á *leer*, escribir y contar, con todo el empeño y asiduidad de que ha dado una prueba auténtica. Recibe pupilos y medios pupilos, al precio mas equitativo. Y para corroborar su compromiso, servirá el siguiente texto:—

"Al *Separarnos* debo decir que en la direccion de la clase menor (*) que ha estado á su cargo, y en el *cuidado de los pupilos* (**) ha llenado Vd. sus deberes, y que estoy satisfecho de Vd.

"No dejaré de hacer una *honrosa mencion* de su Sra. esposa, que en la parte *no poca* ("y la mas importante") que le ha cabido en el *cuidado y direccion* doméstica, se ha conducido con el *zelo* y *dulzura* que le son característicos."

Soy de Vd. &a.—

RAFAEL MINVIELLE.

Abril, 27 de 1835.

(*) La Escuela.
(**) Esto, por olvido, se omitiria en el primer aviso. m2-15p

CANCION

DEL COLORADO

DEDICADA

A DA. MANUELA DE ROSAS,

POR

UN OFICIAL FEDERAL

DEL

EJERCITO EXPEDICIONARIO.

Acaba de publicarse por la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado.—El autor distribuye *gratis* los egemplares entre sus compañeros de armas.

Se vende.

UN criado moreno de 14 años de edad, propio para todo servicio. En la de Potosi No. 151 darán razon. m12 8c

100 Pesos de Gratificacion.

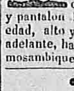

Se dán en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion mosambique. m12—1mp

NORIA.

HAY de venta una excelente noria nueva de Europa que se dará muy barata. En la casa de martillo de J. Perez y Ca. se puede ver el diseño y tratar por ella, calle de la Catedral No. 72. m12 10s

Se dan 100 pesos
DE GRATIFICACION.

AL que presente ó dé noticia del paradero de las prendas que á continuacion se espresan, robadas de casa de D. Miguel Gil (última casa sobre la barranca que mira al rio en la calle de las Artes): seis camisas de hilo nuevas, otras ropas blancas y de color algo usadas y un tacho de cobre nuevo y sin adicion alguna de peso de 4½ arrobas poco mas ó menos. m14 3p

LIBROS BARATOS
EN LA
LIBRERIA ARGENTINA,
Calle de la Reconquista Número 72.

ADEMAS de una multitud de libros usados, en castellano, francés, inglés y latin, y varias obras de Jurisprudencia (todos los cuales se darán á ínfimos precios), se hallarán muchas obras interesantes; como puede verse en el siguiente—

Catálogo.

Arte de conservar la salud y prolongar la vida, por M. Pressavin.
Arte de sombrerero, 1 vol.
Aviso á los literatos y poderosos acerca de su salud, por Tissot, 1 tomo.
Arte de cocina, por Montiño, 1 vol.
Atala ó los amores de dos Salvajes.
Biografia clásica, hasta el año de 1823, 2 vol., francés.
Biblia Sacra. Con la exposicion y un índice geográfico de Du-Hamel, y notas cronológicas é históricas. Magnifica edicion, en 2 tom., folio mayor, usada.
Cartas del Filósofo rancio, 4 vol.
Coleccion de impresos interesantes de Buenos-Aires, 1 tom., en folio.
Cartas de S.a. Teresa, con las notas de Palafox, 4 tom.
Curso de Matemáticas, por Pelegrin, 2 vol.
Comentarios del Teatro de Voltaire, por La-Harpe, 1 tom.
Compendio de la historia de la Biblia, por D. José Maria Ximenez de Alcalá, 2 tomos, con láminas.
Calepino de Salas.
GASTRO—Reformacion cristiana, 1 tom.
El Concilio de Trento, traducido al castellano, 1 tom.
Discurso sobre la educacion fisica y moral de las mugeres, por Da. Josefa Amar de Borbon.
Dias en el campo. (Es una continuacion de las Tardes de la Granja.) 4 tom.
Diccionario geográfico universal, por Vosgier, 1 vol., francés.
Discursos y lecciones sobre la industria, el comercio, y sobre las ciencias aplicadas á las artes, por el Baron Dupin, 2 vol. francés.
Diccionario inglés y portugués, 2 vol.
Espíritu del Código de Comercio, por J. G. Locré, 10 vol., francés.
Elegias de Propercio, traducidas al francés, 1 vol.
Ensayos sobre Paris, por Saint-Foix, 6 vol., francés.
Elementos de la geografía, astronómica, natural y política de España y Portugal, por Antillon, 1 tom
Estela.
El Evangélio en Triunfo, 4 vol.
Espíritu del Derecho, por Tritot, 3 vol.
El Español, por Blanco White. Hay 6 vol. en hermosa pasta.
La Economía de Jenofonte, traducida del griego al castellano, 1 vol.
Fray Gerundio de Campazas, en 4 vol. Edicion española, acompañada de varias piezas curiosas relativas á esta célebre obra.
Gaceta de la Regencia de España del año 10, 2 tom.
Gramática y Vocabulario de la lengua Guaraní, 1 vol.
Gramática alemana, por Schade 1 tomo, francés.
Guzman de Alfarache, 4 tom.
Guerras de Flandes, por Estrada 6 vol.
El Gobernador cristiano, por el P. Marquez, 2 vol.
Gobierno del hombre de negocios á quien las ocupaciones disipan el tiempo, 1 tom.
Historia y vida del gran Tacaño, por Quevedo, 1 tom.
Historia de la Revolucion Francesa, por Roche, 3 vol.
La Iliada de Homero, traducida en francés por La Motte, 1 tom. con láminas.
JOVELLANOS—Informe sobre la ley agraria, 1 vol.
MALTHUS—Principios de economía política, 2 tom., francés.
La Moral Universal, 3 vol.
MACARTE—Lecciones de Navegacion
Ordenanzas de Marina, 2 vol.
" de Minería, 1 vol.
Oraciones fúnebres de Massillon, 1 vol. francés.
La Opinion, poema por Camino, 1 vol.
Obras de Regnard, 5 tom., francés.
Pensamientos de Ciceron, 1 vol.
Poesías de Arriaza, 2 vol.
Pablo y Virginia.
Registro Oficial de Buenos Aires. Año 22, del 28 al 33.
Retórica epistolar, ó arte nuevo de escribir cartas.
Teatro de la Opinion. Periódico de Buenos Aires, 1 vol.
Tardes de la Granja, 4 vol.
Tratado del Gobierno civil, por Locke
El Talisman, por Walter Scott, 3 vol.
Trabajos de Persiles y Sigismundo, por Cervantes, 2 vol.
VIRGILIO—Todas sus obras traducidas al castellano por varios traductores célebres, 5 vol.
El Voto de América, obra nueva en un cuaderno.
VIRRI—Tratado elemental de Economia Política, 1 tom.
Vida de Carlos III, por el Abate Beccatini, 1 vol.
Werther, por Goethe, 1 vol. m13

AVISO.

J. HARDOISE, recien regresado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastreria calle de la Piedad No. 90. m12 1mp

Aviso que interesa

SE alquilan los altos de la casa calle de Cuyo No. 29; tienen bastante comodidad para una familia, ademas tienen tambien estufa y cocina económica, y estan en el mejor estado para poder vivir con comodidad. Cualquiera que las quiera ocupar para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 31. m13 3p

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN